



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

**INFORME DEFINITIVO SOBRE LAS ENTIDADES QUE NO
HAN RENDIDO CUENTAS**

EJERCICIO 2005

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. AMBITO Y OBJETIVOS	2
II.1. Ámbito subjetivo	2
II.2. Ámbito temporal	2
III. OBJETIVOS	3
IV. MARCO NORMATIVO	4
V. CONCLUSIONES	5
V.1. Sector Público Autonómico	5
V.1.1. Cuentadantes que rindieron cuentas en plazo legal	5
V.1.2. Cuentadantes que rindieron cuentas fuera del plazo legal	5
V.1.3. Cuentadantes que no rindieron cuentas.....	7
V.2. Sector Público Local	8
V.2.1. Ayuntamientos	8
V.2.2. Consorcios.....	11
V.2.3. Empresas Públicas Locales.....	11
V.2.4. Fundaciones públicas	13
V.2.5. Mancomunidades	14
V.2.6. Organismos Autónomos	14
V.2.7. Parroquias rurales	15
VI. RECOMENDACIONES	18
VII. ANEXOS	19

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
BOPA	Boletín Oficial del Principado de Asturias
CA	Comunidad Autónoma

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 6 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, establece que, en el ejercicio de su función fiscalizadora, incumbe a esta Institución el examen, comprobación y fiscalización de las cuentas de los sujetos integrantes del sector público autonómico.

Para su aplicación efectiva, se incluyó dentro del Programa de Fiscalizaciones de la Sindicatura de Cuentas para el ejercicio 2007, aprobado por el Consejo en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2006, la realización de un informe sobre las *Entidades que no han rendido cuentas del ejercicio 2005*.

Las Directrices Técnicas de la Fiscalización, aprobadas en la sesión del Consejo de la Sindicatura de fecha 17 de septiembre de 2007, precisaron su contenido y alcance como una revisión limitada a la presentación y contenido formal, identificando las Entidades cuentadantes, a tenor de lo previsto en el art. 8 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.

De conformidad con el párrafo anterior, se distingue, a efectos del presente informe, entre *cuentas remitidas*, que serán las cuentas presentadas ante esta Sindicatura de Cuentas, y *cuentas rendidas*, que serán las cuentas que, además de remitidas, cumplen determinadas formalidades documentales.

Por tanto, la transcripción de los datos de las cuentas remitidas no supone la validación de los mismos por parte de la Sindicatura de Cuentas y la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones contenidos en el Informe debe hacerse bajo dicha premisa.

II. AMBITO Y OBJETIVOS

II.1. Ámbito subjetivo

Los artículos 2 y 6 de la Ley 3/2003, de la Sindicatura de Cuentas, establecen que la función fiscalizadora alcanzará a los sujetos integrantes del sector público autonómico, que integra no sólo al Principado de Asturias y a las Entidades Locales situadas en el territorio del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, sino también los demás entes públicos, las entidades públicas, las empresas públicas y las fundaciones y consorcios, con participación mayoritaria o dominio efectivo, directo o indirecto.

De acuerdo con el Registro de Cuentadantes de la Sindicatura de Cuentas, cuyo detalle se presenta en el **Anexo I**, existen los siguientes sujetos con obligación de rendir cuentas:

SECTOR AUTONÓMICO (59)	
ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS PRINCIPADO	8
ENTES PÚBLICOS PRINCIPADO	7
ENTIDADES PÚBLICAS PRINCIPADO	4
EMPRESAS PARTICIPADAS PRINCIPADO	5
EMPRESA PÚBLICA PRINCIPADO	19
FUNDACIONES PARTICIPADAS PRINCIPADO	5
FUNDACIONES PRINCIPADO	8
OTROS PRINCIPADO (PATRONATO REAL DE LA GRUTA Y SITIO DE COVADONGA)	
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	
SECTOR LOCAL (194)	
AYUNTAMIENTOS	78
CONSORCIOS	11
FUNDACIONES	4
EMPRESAS PÚBLICAS	21
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	25
PARROQUIAS RURALES	38
MANCOMUNIDADES	17

II.2. Ámbito temporal

Las actuaciones fiscalizadoras se refieren al ejercicio 2005 y se extienden a las cuentas de las Entidades y sus entes dependientes presentadas dentro del plazo legalmente establecido según el art. 8 de la Ley 3/2003 de la Sindicatura de Cuentas, así como aquellas otras recibidas **hasta el 1 de agosto de 2007**, fecha de inicio por la Sindicatura, de los trabajos preliminares de este informe.

III. OBJETIVOS

Los objetivos generales previstos para valorar el cumplimiento del sector Público Autónomico y del sector Público Local en la rendición de cuentas son los siguientes:

- a)** Comprobar el cumplimiento por las Entidades de la obligación de rendir la Cuenta General, verificando su adecuación a la normativa aplicable en cada caso, en relación al plazo, estructura y contenido.
- b)** Determinar si las Cuentas Generales de las Entidades están integradas por las cuentas y estados legalmente establecidos, acompañados, en su caso, de los correspondientes anexos y demás documentación complementaria, presentados conforme a los principios y normas contables definidos en los planes de contabilidad aplicables en cada caso.
- c)** Identificar las Entidades que no han rendido cuentas.

IV. MARCO NORMATIVO

Las principales normas aplicables al Principado de Asturias y al sector local, durante el ejercicio fiscalizado 2005, sobre rendición de cuentas, son las siguientes:

- Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.
- Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del régimen económico y presupuestario.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (RD 500/90), por el que se desarrolla, en materia de presupuestos, el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1990.
- Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1990.
- Ley 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural.

V. CONCLUSIONES

V.1. Sector Público Autonómico

V.1.1. Cuentadantes que rindieron cuentas en plazo legal

- 1) La Administración del Principado de Asturias rindió sus cuentas en plazo.
- 2) La Universidad de Oviedo rindió sus cuentas en plazo.
- 3) De las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, 12 entidades rindieron cuentas en plazo y no rindió cuentas en plazo la Caja de Crédito de Cooperación Local.
- 4) El Consorcio para la Gestión del Museo de Grandas de Salime remitió en plazo sus cuentas según el Plan General de Contabilidad para las empresas y no según lo exigido por la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales, por lo que no se pueden considerar rendidas.
- 5) Ninguna entidad sujeta al régimen de contabilidad privada ha rendido sus cuentas en plazo, sean empresas, fundaciones o consorcios.

PRINCIPADO DE ASTURIAS		FECHA DE REMISIÓN
Administración del Principado de Asturias		27/9/2006
Organismos autónomos		
1	Centro Regional de Bellas Artes	27/9/2006
2	Comisión Regional del Banco de Tierras	27/9/2006
3	Consejo de la Juventud	27/9/2006
4	Establecimientos Residenciales de Ancianos de Asturias	27/9/2006
5	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	27/9/2006
6	Junta de Saneamiento	27/9/2006
7	Orquesta Sinfónica Principado de Asturias	27/9/2006
8	Servicio de Salud del Principado de Asturias	27/9/2006
Entes públicos		
9	Consejo Económico y Social	27/9/2006
10	Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime	2/10/2006
11	Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	27/9/2006
12	Real Instituto de Estudios Asturianos	2/10/2006
UNIVERSIDAD DE OVIEDO		FECHA DE REMISIÓN
Universidad de Oviedo		13/10/2006

V.1.2. Cuentadantes que rindieron cuentas fuera del plazo legal

Según el artículo 8 de la Ley 3/2003 de la Sindicatura de Cuentas, las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público autonómico, incluidas las sociedades mercantiles, serán puestas a disposición de la Sindicatura dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, por lo que la fecha límite de presentación es el 30 de junio del año siguiente al que se refieren las cuentas.

De los 58 cuentadantes del sector público autonómico, **27 cuentadantes no rindieron cuentas en plazo legal, pero remitieron sus cuentas completas** antes del inicio de los trabajos preliminares de este informe, el 1 de agosto de 2007:

PRINCIPADO DE ASTURIAS ENTES SUJETOS A CONTABILIDAD PRIVADA		RECEPCIÓN DE CUENTAS
Entes públicos		
1	Consortio de Transportes de Asturias	27/9/2006
2	Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	2/10/2006
Empresas participadas		25/5/2007
3	Asturgar SGR	25/5/2007
4	Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras S.A. (SODECO)	26/4/2007
5	Sodeco Gestión S.L	26/4/2007
Empresas públicas		
6	Ciudad Industrial Valle del Nalón S.A.	2/10/2006
7	Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.U	2/10/2006
8	Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A. (ITVASA)	2/10/2006
9	Parque de la Prehistoria S.A.	2/10/2006
10	Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.U.	2/10/2006
11	Radio del Principado, S.A.U	2/10/2006
12	Sedes S.A.	2/10/2006
13	Sociedad Regional de Promoción Principado de Asturias S.A.	2/10/2006
14	Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias. S.A.	2/10/2006
15	SRP participaciones S.L	26/4/2007
16	Televisión del Principado de Asturias S.A.U.	2/10/2006
17	Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	29/11/2006
Fundaciones participadas		
18	F. La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial	30/4/2007
19	F. para la Form., la Cualif. y el Empleo en el Sector Metal de Asturias	27/4/2007
20	F. Nuevas Tecnologías y Cultura (FUNDATEC)	27/4/2007
21	F. Oso de Asturias	25/4/2007
Fundaciones públicas		
22	F. Astur. de Aten. y Prot. de Pers. con Discap. y/o Depend. (FASAD)	27/4/2007
23	F. Asturiana de la Energía (FAEN)	27/4/2007
24	F. Comarcas Mineras para la Form. y Prom. del Empleo (FUCOMI)	27/4/2007
25	F. del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covian"	27/4/2007
26	F. ITMA	22/4/2007
27	F. Servicio Asturiano Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)	24/4/2007

Por otra parte, entre quienes rindieron cuentas fuera del plazo legal, **16 cuentadantes no presentan toda la documentación exigible** para considerarlas rendidas y cuyo detalle es el siguiente:

PRINCIPADO DE ASTURIAS ENTES SUJETOS A CONTABILIDAD PÚBLICA		INCIDENCIAS	RECEPCIÓN CUENTAS
Entes Públicos			
1	Caja de Crédito de Cooperación Local	(1)	4/5/2007
(1) No presenta Estado de Liquidación del Presupuesto			

PRINCIPADO DE ASTURIAS ENTES SUJETOS A CONTABILIDAD PRIVADA		INCIDENCIAS	RECEPCIÓN CUENTAS
Entidades Públicas			
2	112 Asturias.	(7)	2/10/2006
3	Bomberos del Principado de Asturias.	(7)	2/10/2006
4	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	(7)	2/10/2006
5	Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)	(3) (4) (5) (6) (7)	27/9/2006
Empresas participadas			
6	Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A. (SOGEPSA)	(6)	15/3/2007
7	Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias S.A.(ZALIA)	(5)	30/7/2007
Fundaciones participadas			
8	F. para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)	(5)	27/4/2007
Fundaciones públicas y Otros			
9	F. Barredo	(7)	2/5/2007
10	F. para el Fomento de la Economía Social	(5) (6)	14/5/2007
Empresas públicas			
11	Empresa Asturiana de Servicios Agrario S.A., en liquidación	(6)	2/10/2006
12	Empresa Pública Sociedad de Servicios del Princip. de Asturias S.A.	(6)	29/11/2006
13	Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)	(6)	2/10/2006
14	Sociedad Astur. de Estudios Económicos e Industriales S.A. (SADEI)	(6)	2/10/2006
15	Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.	(5)	2/10/2006
16	Sociedad Regional de Turismo S.A.	(6)	2/10/2006
(2) Presenta una Memoria que no contiene los apartados exigidos por el Plan General de Contabilidad Pública (3) No presenta la cuenta de Pérdidas y Ganancias acorde al Plan General de Contabilidad para empresas. (4) No presenta Memoria acorde con lo exigido por el Plan General de Contabilidad para empresas. (5) No presenta Acta de aprobación de cuentas. (6) No presenta las Cuentas Anuales firmadas. (7) No presenta el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.			

V.1.3. Cuentadantes que no rindieron cuentas

Los siguientes integrantes del sector público autonómico no han rendido cuentas a la fecha de emisión del informe:

PRINCIPADO DE ASTURIAS	
Empresas públicas	
1	Albanca S.A.
Fundaciones públicas y Otros	
2	Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga

V.2. Sector Público Local

De acuerdo con el artículo 8.3. de la Ley 3/2003, del Principado de Asturias de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, la Cuenta General de cada Entidad Local debe enviarse a la mencionada Sindicatura de Cuentas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su aprobación, la cual, de acuerdo con el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), deberá ser anterior al 1 de octubre.

Contendrá, de conformidad con el artículo 209.1 del citado Texto Refundido, la Cuenta de la propia entidad, la de sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma. Las sociedades mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria la Entidad Local deben añadir sus Cuentas Anuales a la Cuenta General, como documentación complementaria, tal y como establece la regla 411 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, y la regla 224 de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden del mismo día, ambas vigentes durante el ejercicio 2005.

Los Ayuntamientos de municipios con más de 50.000 habitantes deberán, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 211 del TRLHL, incorporar una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y no alcanzados y con el coste de los mismos.

V.2.1. Ayuntamientos

Del total de 78 Ayuntamientos existentes en el Principado de Asturias, **únicamente 23 han remitido sus cuentas en plazo** y de ellos, 21 cuentan con toda la documentación legalmente exigible:

- El Ayuntamiento de El Franco, a pesar de remitir sus cuentas en plazo, no presenta uno de los documentos considerados imprescindibles para ello, en concreto, el acuerdo de aprobación o denegación de la cuenta.

- El Ayuntamiento de Ribera de Arriba, a pesar de haber remitido todos los estados considerados imprescindibles por las directrices para considerar rendidas las cuentas, presenta un Balance descuadrado.

AYUNTAMIENTOS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO	
1	Ayuntamiento de Boal
2	Ayuntamiento de Cabranes
3	Ayuntamiento de Candamo
4	Ayuntamiento de Coaña
5	Ayuntamiento de Colunga
6	Ayuntamiento de Grandas de Salime
7	Ayuntamiento de Gijón
8	Ayuntamiento de El Franco
9	Ayuntamiento de Illano
10	Ayuntamiento de Illas
11	Ayuntamiento de Laviana
12	Ayuntamiento de Navia
13	Ayuntamiento de Noreña
14	Ayuntamiento de Oviedo

AYUNTAMIENTOS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO	
15	Ayuntamiento de Peñamellera Alta
16	Ayuntamiento de Peñamellera Baja
17	Ayuntamiento de Pesoz
18	Ayuntamiento de Ribera de Arriba
19	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
20	Ayuntamiento de Soto del Barco
21	Ayuntamiento de Valdés
22	Ayuntamiento de Villaviciosa
23	Ayuntamiento de Yernes y Tameza

De los 78 Ayuntamientos que integran el sector público local del Principado de Asturias, **34 de ellos han remitido sus cuentas fuera del plazo legalmente establecido**, pero antes del inicio de los trabajos preliminares de este informe, el 1 de agosto de 2007:

AYUNTAMIENTOS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS FUERA DE PLAZO	
1	Ayuntamiento de Aller
2	Ayuntamiento de Cabrales
3	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
4	Ayuntamiento de Caravia
5	Ayuntamiento de Carreño
6	Ayuntamiento de Castrillón
7	Ayuntamiento de Castropol
8	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
9	Ayuntamiento de Cudillero
10	Ayuntamiento de Degaña
11	Ayuntamiento de Gozón
12	Ayuntamiento de Ibias
13	Ayuntamiento de Langreo
14	Ayuntamiento de Las Regueras
15	Ayuntamiento de Lena
16	Ayuntamiento de Llanera
17	Ayuntamiento de Llanes
18	Ayuntamiento de Mieres
19	Ayuntamiento de Morcín
20	Ayuntamiento de Muros de Nalón
21	Ayuntamiento de Nava
22	Ayuntamiento de Proaza
23	Ayuntamiento de Quirós
24	Ayuntamiento de Ribadedeva
25	Ayuntamiento de Riosa
26	Ayuntamiento de Salas
27	Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio
28	Ayuntamiento de Sariego
29	Ayuntamiento de Siero
30	Ayuntamiento de Tapia de Casariego
31	Ayuntamiento de Taramundi
32	Ayuntamiento de Teverga
33	Ayuntamiento de Vegadeo
34	Ayuntamiento de Villayón

De las anteriores cuentas remitidas, las de **4 Ayuntamientos no podemos considerarlas rendidas por carecer de alguno de los documentos exigibles:**

- Falta del acta de aprobación de cuentas, a pesar de haberseles requerido por esta Sindicatura de Cuentas:
 - Ayuntamiento de Gozón, si bien este acta fue presentada en la Sindicatura de Cuentas en fecha 18 de septiembre de 2007, con anterioridad a la emisión del presente informe.
 - Ayuntamiento de Ibias
- La cuenta de resultado económico-patrimonial no incluye el resultado por operaciones corrientes:
 - Ayuntamiento de Proaza
- Falta el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados sólo incluye resultados del ejercicio, sin desglosar sus distintos componentes:
 - Ayuntamiento de Villayón

V.2.1.1. Ayuntamientos que no rindieron cuentas

De los 78 Ayuntamientos del Sector Público Local del Principado de Asturias, **21 no han remitido sus cuentas** antes del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de los trabajos preliminares de este informe:

AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN REMITIDO SUS CUENTAS	
1	Ayuntamiento de Allande
2	Ayuntamiento de Amieva
3	Ayuntamiento de Avilés
4	Ayuntamiento de Belmonte de Miranda
5	Ayuntamiento de Bimenes
6	Ayuntamiento de Cangas de Onís (*)
7	Ayuntamiento de Caso
8	Ayuntamiento de Grado
9	Ayuntamiento de Onís
10	Ayuntamiento de Parres
11	Ayuntamiento de Piloña
12	Ayuntamiento de Ponga
13	Ayuntamiento de Pravia
14	Ayuntamiento de Ribadesella
15	Ayuntamiento de San Martín de Oscos (**)
16	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos (***)
17	Ayuntamiento de Santo Adriano
18	Ayuntamiento de Sobrescobio
19	Ayuntamiento de Somiedo
20	Ayuntamiento de Tineo
21	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos
(*) Remitidas el 3 de octubre de 2007	
(**) Remitidas el 2 de agosto de 2007	
(***) Remitidas con posterioridad a la terminación de los trabajos de elaboración del presente informe	

Estos Ayuntamientos, a petición de esta sindicatura, argumentan en general como causas del incumplimiento, diversas dificultades de carácter técnico-informático, así como la carencia de suficiente personal administrativo.

V.2.2. Consorcios

De los 11 Consorcios existentes en el ámbito del Sector Público Local del Principado de Asturias, **únicamente el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Zona Central de Asturias (COGERSA) ha remitido sus cuentas en plazo** y con la documentación exigible.

No han remitido sus Estatutos los Consorcios “Bajo Nalón” y “Costa Norte”, por lo cual no podemos determinar el régimen jurídico aplicable, a los efectos de establecer la fecha de rendición de cuentas y el contenido de las mismas.

De los 11 Consorcios del Sector Público Local del Principado de Asturias, **4 de ellos han remitido sus cuentas fuera del plazo** legalmente establecido pero antes del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de los trabajos preliminares de este informe.

Sin embargo, de esos Consorcios que remitieron cuentas tardías, tres tienen importantes defectos formales:

- El Consorcio Feria Industrial y Minera de Mieres y el C. Recinto Ferial Asturias de Gijón (FIDMA), a pesar de estar obligados a llevar la contabilidad conforme a la legislación de régimen local, presentan las cuentas conforme al PGC de la empresa española.
- El Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias no presenta Balance de Situación, ni Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y la liquidación del presupuesto no sigue el formato establecido en la normativa vigente.

V.2.2.1. Consorcios que no han rendido cuentas

De los 11 Consorcios del Sector Público Local del Principado de Asturias, **6 no han remitido sus cuentas**, a la fecha de inicio de este informe:

CONSORCIOS QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
1	C. Abastecimiento Agua Saneamiento Zona Central de Asturias, CADASA(*)
2	C. Bajo Nalón
3	C. Costa Norte
4	C. de la Feria de Muestras y Exposiciones de San Martín del Rey Aurelio
5	C. Institución Ferial Comarca de Avilés
6	C. para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias
(*) CADASA, remitió el 24/9/2007	

El Consorcio Bajo Nalón, a requerimiento de esta Sindicatura, declara que lleva cinco años sin ningún tipo de actividad. Sin embargo, no consta que hasta la fecha se haya llevado a trámite su disolución.

V.2.3. Empresas Públicas Locales

Del total de 21 Empresas Públicas del ámbito del Sector Público Local del Principado de Asturias, únicamente **8 han remitido sus cuentas dentro de los plazos previstos** en la

normativa aplicable, pudiendo considerar todas ellas rendidas con la documentación exigible por la normativa vigente:

EMPRESAS PÚBLICAS LOCALES QUE REMITIERON CUENTAS EN PLAZO	
1	COGERSA S.A.
2	Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A. (EMASA)
3	Centro Municipal de Empresas de Gijón S.A.
4	Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L.
5	Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón (EMULSA)
6	Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón S.A.(EMTUSA)
7	Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A.
8	Sociedad Municipal Teatro Jovellanos (TJ)

El capital de COGERSA S.A. es en su totalidad propiedad del Consorcio COGERSA. De acuerdo con el artículo 209.1 de la TRLRHL su Cuenta General comprenderá también la de COGERSA S.A. por ser una empresa cuyo capital pertenece en su totalidad al Consorcio, siendo, por tanto, el plazo de presentación de sus cuentas el 7 de noviembre de 2006.

Las otras 7 empresas son propiedad 100% del Ayuntamiento de Gijón, por lo que su plazo legal de rendición de cuentas es también el 7 de noviembre de 2006, pues forman parte de la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

De las 21 empresas públicas del sector local del Principado de Asturias, 8 han remitido sus cuentas **fuera del plazo legalmente establecido** pero antes del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de los trabajos preliminares de este informe:

EMPRESAS PÚBLICAS LOCALES QUE REMITIERON CUENTAS FUERA DE PLAZO	
1	Cinturón Verde de Oviedo S.A.
2	Cuchillería de Taramundi S.A.
3	Empresa Municipal de Transportes de Mieres S.A. (EMUTSA)
4	Gijón al Norte S.A.
5	Rehabilitaciones Urbanas Avilés, S.A.
6	Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón S.A.
7	Sociedad Mixta de Turismo y Festejos de Gijón S.A.(SMT)
8	Sociedad Mixta de Cementerios de Gijón S.A. (CEGISA)

Las empresas "Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón", Sociedad Mixta de Turismo y Festejos de Gijón S.A. (SMT) y Sociedad Mixta de Cementerios de Gijón S.A. (CEGISA) son empresas en las que el Ayuntamiento de Gijón participa en un 50, 60 y 50,82% respectivamente, de manera que ninguna de ellas pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Gijón. Sin embargo, el Ayuntamiento, las presenta junto con su propia cuenta el 9 de octubre de 2006. En aplicación del artículo 8 de la Ley de la Sindicatura su plazo de presentación terminaba el 30 de junio de 2006.

V.2.3.1. Empresas públicas que no han rendido cuentas

De las 21 empresas públicas del sector público local del Principado de Asturias, **5 no han remitido sus cuentas** a esta Sindicatura:

EMPRESAS PÚBLICAS LOCALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
1	Matadero de Tineo S.A.
2	Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A.
3	Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte S.A.
4	Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo de Corvera S.A.
5	PROYGRASA

De estas empresas, 3 de ellas han remitido sus cuentas con posterioridad a la terminación de los trabajos de elaboración del presente informe: la empresa Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo de Corvera S.A., Matadero de Tineo S.A. y PROYGRASA.

Los plazos de rendición de las 5 empresas, eran, el 7 de noviembre de 2006 para La Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A (cuya propiedad es 100% del Ayuntamiento de Avilés) y para la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo de Corvera S.A. (de titularidad íntegramente del Ayuntamiento de Corvera), y el 30 de junio de 2006 para el resto, por ser sociedades cuyo capital no pertenece en su totalidad a la entidad local correspondiente.

Matadero de Tineo S.A. pertenece en un 83,06 % al Ayuntamiento de Tineo, PROYGRASA está participada por las Entidades públicas COGERSA (47,39%) y Sociedad Regional de Promoción (5,22%), siendo el 47,39% restante del sector privado, y la Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte S.A. está participada en un 26% por el Ayuntamiento de Oviedo y en otro 26% por el Principado de Asturias. El resto son inversores privados.

V.2.4. Fundaciones públicas

Del total de 4 Fundaciones Públicas del Sector Público Local del Principado de Asturias, **ninguna ha remitido sus cuentas en plazo**. Fuera del plazo legalmente establecido, 2 han remitido sus cuentas con la documentación exigible y antes del 1 de agosto de 2007, de inicio de los trabajos de este informe:

FUNDACIONES PÚBLICAS QUE HAN REMITIDO CUENTAS FUERA DE PLAZO	
1	F. Agencia Local de la Energía Nalón (ENERNALÓN)
2	F. Colección Museográfica de la Siderurgia

V.2.4.1. Fundaciones públicas que no rindieron cuentas

Las siguientes fundaciones integrantes del sector público local no han remitido sus cuentas a esta Sindicatura:

FUNDACIONES PÚBLICAS QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
1	Fundación de la Sidra
2	(Fundación) Patronato de la Residencia Valle del Caudal (*)
(*) Remitió sus cuentas el día 2 de agosto de 2007 y subsanó deficiencias el 4/10/07	

La Fundación de la Sidra remite sus cuentas después de la fecha de terminación del trabajo del presente informe.

V.2.5. Mancomunidades

De las 17 Mancomunidades del Sector Público Local asturiano, **ninguna ha remitido sus cuentas dentro del plazo**. De ellas, 4 han remitido sus cuentas fuera del plazo legalmente establecido para su rendición y antes del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de los trabajos preliminares de este informe:

MANCOMUNIDADES QUE HAN REMITIDO CUENTAS FUERA DE PLAZO	
1	Mancomunidad "Comarca de la Sidra"
2	Mancomunidad de los Concejos de Oscos-Eo
3	Mancomunidad Sur-occidental de Asturias
4	Mancomunidad "Valles del Oso"

Las cuentas de la Mancomunidad "Valles del Oso", no podemos considerarlas rendidas por no presentar el acuerdo de aprobación o denegación de la cuenta. Las otras 3 han sido rendidas conforme a la documentación exigible.

Debemos indicar que, con posterioridad a la terminación de los trabajos relativos al presente informe, la Mancomunidad "Valles del Oso" ha subsanado sus deficiencias, presentando, ante esta Sindicatura, el acuerdo de aprobación de la cuenta.

V.2.5.1. Mancomunidades que no han rendido cuentas

Las restantes **13 Mancomunidades que no han rendido sus cuentas** a la Sindicatura de Cuentas son las siguientes:

MANCOMUNIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
1	Mancomunidad "Cabo de Peñas"
2	Mancomunidad "Cinco Villas"
3	Mancomunidad "Comarca Avilés"
4	Mancomunidad "Comarca Vaqueira"
5	Mancomunidad de la Comarca del Sueve
6	Mancomunidad de los Concejos de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga
7	Mancomunidad de los Concejos de Grado, Yernes y Tameza
8	Mancomunidad de los Concejos de Llanes y Ribadedeva
9	Mancomunidad de los Concejos de Parres y Piloña
10	Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias
11	Mancomunidad de Montes de Peñamayor
12	Mancomunidad de servicios del Valle del Nalón
13	Mancomunidad Occidental

V.2.6. Organismos Autónomos

Del total de 25 Organismos Autónomos del Sector Público Local, únicamente 7 han remitido sus cuentas durante el plazo establecido por la normativa aplicable, y todas ellas cumplen los requisitos establecidos por la normativa para su consideración de cuentas rendidas:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE REMITIERON CUENTAS EN PLAZO	
1	Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (FMSS)
2	Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular
3	Patronato Deportivo Municipal de Gijón (PDM)
4	Patronato Deportivo Municipal de Valdés

ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE REMITIERON CUENTAS EN PLAZO	
5	Patronato Municipal de Deportes de Laviana
6	Patronato Municipal de Deportes de Villaviciosa
7	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Villaviciosa

Otros 12 Organismos Autónomos del Sector Público Local del Principado de Asturias han remitido sus cuentas después del plazo establecido para su rendición pero antes del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de nuestros trabajos:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE RINDIERON CUENTAS FUERA DEL PLAZO	
1	Centro Ocupacional de minusválidos psíquicos El Nalón (Pando)
2	Fundación Cultural y Deportiva de Gozón (en disolución)
3	Museo Escultor Antón
4	Patronato Centro Cultural Teatro Prendes
5	Patronato de Deportes de Mieres
6	Patronato Deportivo Municipal de Carreño
7	Patronato Municipal de Cultura de Castrillón
8	Patronato Municipal de Cultura de Siero (F.M.Cultura)
9	Patronato Municipal de Deportes de Castrillón
10	Patronato Municipal de Deportes de Langreo
11	Patronato Municipal Deportivo de San Martín del Rey Aurelio
12	Patronato Municipal Deportivo Siero

Las cuentas de la Fundación Cultural y Deportiva de Gozón (en disolución) no pueden considerarse rendidas por falta de acuerdo de aprobación (a pesar de haber sido requerido por esta Sindicatura) y sin desglose de los componentes del resultado económico-patrimonial.

V.2.6.1. Organismos Autónomos que no han rendido cuentas

Los restantes **6** organismos **autónomos locales que no han rendido cuentas** a esta Sindicatura, son los siguientes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
1	Agencia Local de desarrollo local Municipal de Formación, Empleo y Empresa del Ayto de Llanes
2	Fundación Deportiva Municipal Avilés
3	Fundación Municipal de Cultura Avilés
4	Patronato Municipal de Deportes Piloña
5	Patronato Municipal Deportivo Ribadesella
6	Patronato Deportivo Municipal de Cangas de Onís (*)
(*) Recibidas el 3 de octubre de 2007	

La Alcaldía del Ayuntamiento de Llanes informa que la Agencia de Desarrollo, aunque dada de alta en la declaración censal de la Agencia Tributaria en 2003, no llegó a funcionar ni a constituir sus órganos de gestión. Los restantes organismos incurren en la misma morosidad que los Ayuntamientos a que pertenecen.

V.2.7. Parroquias rurales

La parroquia rural es una Entidad Local inframunicipal prevista en el art. 45.1 de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local, vinculada a la gestión de intereses propios o al disfrute comunitario de bienes patrimoniales no municipales. De acuerdo con la Ley del Principado de Asturias

11/86 tiene personalidad jurídica propia como reconocimiento a esta forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana.

De acuerdo con el Registro de Cuentadantes de la Secretaría General de la Sindicatura de cuentas, **existen 38 parroquias rurales constituidas**, cuya relación se incluye como Anexo III de este informe.

No existe una normativa específica para las cuentas de las parroquias rurales, siendo de aplicación la normativa general de las Haciendas Locales. Por lo tanto, se consideran **“remitidas en plazo legal”** las cuentas de las parroquias que hubiesen sido enviadas dentro del mes siguiente a su aprobación de acuerdo con la normativa reguladora de las Haciendas Locales (artículo 8 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias) que fija el 30 de septiembre como fecha límite de aprobación (el artículo 212 del RDL 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales).

Ninguna de las parroquias cuentadantes ha remitido sus cuentas a la Sindicatura de Cuentas en el plazo legal.

Por otra parte, salvo cuatro parroquias, la gran mayoría no ha presentado el Acuerdo de aprobación o en su caso denegatorio, de las cuentas por la Junta Parroquial. Su detalle es el siguiente:

PARROQUIAS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS FUERA DE PLAZO (I)			
Parroquia	Fecha de Rendición de Cuentas	Documentación acreditativa presentada	Acuerdo de aprobación o denegación de las cuentas por la Junta
ARBELLALES	15/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
BALLOTA	22/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo 2005	No
BANCES	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
BARCIA Y LEIJÁN	13/3/2007	Ingresos y gastos por capítulo y artículo, detalle de la cuenta de Tesorería, Remanente de Tesorería y liquidación del presupuesto, año 2005	No
BUERES, NIEVES Y GOBEZANES	1/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
BUSMENTE, HERÍAS Y LA MURIA	16/1/2007	Memoria explicativa del contenido de ingresos y gastos y arqueo extraordinario y liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, relación de deudores y acreedores y extractos bancarios	Certificado de la Secretaria de la Parroquia de aprobación de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 2005
CABOS, LOS	19/1/2007	Gastos e Ingresos año 2005	Resolución de la Presidencia aprobando los gastos e ingresos del ejercicio 2005
CALEAO	29/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
CERREDO	16/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
COROLLOS-LA FENOSA-VILLAIRÍN-ORDERIAS	8/3/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
ENDRIGA	14/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
ESCOREDO	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
FAEDO	18/1/2007	Ingresos y gastos por capítulo y artículo año 2005	No
FRESNEDO	31/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
GIO	1/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
LAMUÑO, SALAMIR Y ARTEDO	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No

PARROQUIAS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS FUERA DE PLAZO (I)			
Parroquia	Fecha de Rendición de Cuentas	Documentación acreditativa presentada	Acuerdo de aprobación o denegación de las cuentas por la Junta
LORO	16/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	Presenta Acuerdo de aprobación de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2005

PARROQUIAS QUE HAN REMITIDO SUS CUENTAS FUERA DE PLAZO (II)			
Parroquia	Fecha de Rendición de Cuentas	Documentación acreditativa presentada	Acuerdo de aprobación o denegación de las cuentas por la Junta
MUMAYOR Y BEICIELLA	1/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
ORLÉ	26/6/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
PÁRAMO	26/6/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
SAN COSME	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
SAN MARTÍN DEL VALLEDOR	18/1/2007	Total de Ingresos y Gastos año 2005	No
SANDAMÍAS	15/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
SANTIANES DEL REY SILO	20/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	Publicación en el BOPA de anuncio por el que se comunica que ha sido aprobado la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2005
SOBREFOZ	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
SOMAO	23/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
TABLA, LA	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
TAJA	22/6/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
TREVÍAS	21/2/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No
VILLAMAYOR	18/1/2007	Ingresos y Gastos por capítulo y artículo año 2005	No

V.2.7.1. Parroquias que no han remitido sus cuentas

Las siguientes parroquias no han presentado sus cuentas a esta Sindicatura:

PARROQUIA
Agones
Castañal, La
Focella, La
Folgueras
Pandenes
Saliencia
San Juan de Piñera
Santa María de Llas

Ninguna Parroquia ha rendido sus cuentas después del 1 de agosto de 2007, fecha de inicio de los trabajos preliminares de este informe.

VI. RECOMENDACIONES

En el **sector público autonómico**, resultaría conveniente la redacción de una nueva Ley de Hacienda del Principado que permitiera formar la Cuenta General del Principado con las correspondientes al sector público administrativo (parcialmente incluido en la actualidad), al sector público empresarial y al sector público fundacional.

Asimismo, mediante la modificación del Texto Refundido de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (TRREPA) o, en su caso, en una nueva Ley Reguladora de la Hacienda de Asturias, debería figurar con claridad la fecha en que resulta obligada la rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma.

El Real Patronato del Sitio de Covadonga, integrado por la representación de la Iglesia Católica, de la Administración del Estado, así como del Ayuntamiento de Cangas de Onís y de la Administración del Principado, debe rendir cuentas a esta sindicatura.

En el **sector público local** se ha constatado un escaso nivel de rendición de cuentas para los Ayuntamientos: 23 en plazo, 34 fuera de plazo y 21 que no han rendido cuentas. Debe extremarse el cuidado para el cumplimiento de esta obligación legal en coherencia con el principio de transparencia que debe regir la gestión pública.

En cuanto a la exigencia de la normativa sobre haciendas locales para municipios con población superior a 50.000 habitantes, de acompañar la cuenta justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, hemos detectado que ninguno de los Ayuntamientos obligados la cumple adecuadamente. Si bien, el Ayuntamiento de Gijón cumple con estos requisitos, lo hace de forma dispersa y no se presenta metodológicamente como un único documento. Por su parte el Ayuntamiento de Oviedo aporta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, pero no presenta la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste (Apartado b) del citado artículo 211).

Las **empresas mixtas municipales**, es decir aquellas cuyo capital no es totalmente municipal, deben remitir sus Cuentas Anuales a esta Sindicatura antes del 30 de junio del ejercicio siguiente, en aplicación del artículo 8 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas.

Las **Parroquias Rurales** son Entidades Locales con personalidad jurídica plena para la gestión de sus propios intereses. Deben rendir cuentas de acuerdo con la normativa general de las Haciendas Locales, que para el ejercicio 2006, sería como mínimo el Modelo Básico de contabilidad local (Orden 4040/2004) para Entidades con presupuesto inicial de ingresos no superior a 300.000 euros.

La Administración del Principado de Asturias debe prestar el apoyo oportuno a estas Entidades para que puedan cumplir sus obligaciones de rendición de cuentas ante esta Sindicatura.

Oviedo, 14 de febrero de 2008
EL SÍNDICO MAYOR

Fdo: Avelino Viejo Fernández

VII. ANEXOS

- I. REGISTRO DE CUENTADANTES SECTOR AUTONÓMICO**
- II. REGISTRO DE CUENTADANTES SECTOR LOCAL**
- III. REGISTRO DE CUENTADANTES PARROQUIAS RURALES**

Registro de Cuentadantes Sector Autonómico

ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PGCPub. de acuerdo con art. 3 TRREPA)
NÚMERO DE ENTIDADES: 1

EMPRESAS PARTICIPADAS PRINCIPADO (PGCPriv. de acuerdo con art. 59.4 TRREPA)
SOCIEDAD DE DESARROLLO COMARCAS MINERAS (SODECO)
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS SGR (ASTURGAR)
SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO (SOGEPSA)
SODECO GESTIÓN S.L.
ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ZALIA)
NÚMERO DE ENTIDADES: 5

EMPRESA PÚBLICA PRINCIPADO (PGCPriv. de acuerdo con art. 59.4 TRREPA)
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALÓN S.A.
EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIA PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (GISPASA)
HOSTELERÍA ASTURIANA S.A. (HOASA)
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS S.A. (ITVASA)
PARQUE DE LA PREHISTORIA S.A.
PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
RADIO DEL PRINCIPADO S.A.
SEDES S.A.
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES S.A. (SADEI)
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA S.A.
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN PARTICIPACIONES S.L. (SRP)
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.
SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.
SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO S.A.
TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (VIPASA)
ALBANCIA S.A.
NÚMERO DE ENTIDADES: 19

ENTES PÚBLICOS PRINCIPADO (PGCPub. según art. 59.5 TRREPA)
C. DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (PGCPriv. excepción al art. 59.5 TRREPA por Ley Princ. 1/2002 creación C.T.A)
C. PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME
CAJA DE CRÉDITO DE COOPERACIÓN LOCAL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PGCPriv. excepción al art. 59.5 TRREPA por Ley Princ.2/2003 de 17/3/03 de Medios de Comunicación Social, modificada por Ley 6/2003 y por Ley 2/2006)
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
NÚMERO DE ENTIDADES: 7

ENTIDADES PÚBLICAS PRINCIPADO (PGCPriv. según art. 59.3 TRREPA)
112 ASTURIAS
BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (SERIDA) (PGCPub. excepción inexplicable legalmente)
NÚMERO DE ENTIDADES: 4

FUNDACIONES PARTICIPADAS PRINCIPADO (PGCPriv. según art. 59.5 TRREPA en relación con Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones)
FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE DE LA LABORAL
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CUALIFICACIÓN Y EMPLEO SECTOR METAL ASTURIAS
FUNDACIÓN OSO
FUNDACIÓN PARA LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y CULTURA (FUNDATEC.)
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (FICYT)
NÚMERO DE ENTIDADES: 5

FUNDACIONES PRINCIPADO (PGCPriv. según art. 59.5 TRREPA en relación con Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones)
F COMARCAS MINERAS (FUCOMI)
F. ASTURIANA DE LA ENERGÍA (FAEN)
F. ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS (FASAD)
F. BARREDO
F. FOMENTO DE ECONOMIA SOCIAL
F. HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS
F. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATERIALES (ITMA)
F. SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)
NÚMERO DE ENTIDADES: 8

ORGANISMOS AUTÓNOMOS PRINCIPADO (PGCPub. según art. 59.2 TRREPA)
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS
CONSEJO DE LA JUVENTUD
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES DE ANCIANOS DE ASTURIAS
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
JUNTA DE SANEAMIENTO
ORQUESTA SINFONICA PRINCIPADO DE ASTURIAS
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Ente que a efectos presupuestarios y económicos como un OOAA. Disp. Adic. 3ª TRREPA)
NÚMERO DE ENTIDADES: 8

OTROS PRINCIPADO
PATRONATO REAL DE LA GRUTA Y SITIO DE COVADONGA
NÚMERO DE ENTIDADES: 1

UNIVERSIDAD (PGCPúb)
Universidad
NÚMERO DE ENTIDADES: 1

TOTAL SECTOR AUTONÓMICO: _____ 59

Registro de Cuentadantes Sector Local

AYUNTAMIENTOS	CONSORCIOS	FUNDACIONES	EMPRESAS PÚBLICAS	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PARROQUIAS	MANCOMUNIDADES
Allande					1	
Aller						
Amieva						
Avilés	1		2	2		
Belmonte de Miranda						
Bimenes						
Boal						
Cabrales					1	
Cabranes					1	
Candamo						
Cangas de Onís				1		
Cangas del Narcea						
Caravia						
Carreño				3		
Caso					3	
Castrillón				2		
Castropol						
Coaña						
Colunga						
Corvera de Asturias			1			
Cudillero					8	
Degaña					1	
El Franco						
Gijón	1		11	3		
Gozón				1		
Grado	1					
Grandas de Salime						
Ibias						
Illano					1	
Illas						
Langreo		2		2		
Las Regueras						
Laviana				1		
Lena						
Llanera						
Llanes				1		
Mieres	1	1	1	1		
Morcín						
Muros de Nalón						
Nava		1				
Navia						
Noreña						
Onís						
Oviedo			2			

AYUNTAMIENTOS	CONSORCIOS	FUNDACIONES	EMPRESAS PÚBLICAS	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PARROQUIAS	MANCOMUNIDADES
Parres						
Peñamellera Alta						
Peñamellera Baja						
Pesoz						
Piloña				1	1	
Ponga					1	
Pravia					10	
Proaza						
Quirós						
Ribadedeva						
Ribadesella				1		
Ribera de Arriba						
Riosa						
Salas						
San Martín de Oscos						
San Martín del Rey Aurelio	1			1		
San Tirso de Abres						
Santa Eulalia de Oscos						
Santo Adriano						
Sariego						
Siero				2		
Sobrescobio						
Somiedo					3	
Soto del Barco						
Tapia de Casariego						
Taramundi			1			
Teverga					4	
Tineo			1			
Valdés				1	2	
Vegadeo						
Villanueva de Oscos						
Villaviciosa				2		
Villayón					1	
Yernes y Tameza						
ORGANOS SUPRAMUNICIPALES	6		2			17
TOTAL	11	4	21	25	38	17

Registro de Cuentadantes Parroquias Rurales

Nº	PARROQUIA
1	AGONES
2	ARBELLALES
3	BALLOTA
4	BANCES
5	BARCIA Y LEIJÁN
6	BUERES, NIEVES Y GOBEZANES
7	BUSMENTE, HERÍAS Y LA MURIA
8	CABOS, LOS
9	CALEAO
10	CASTAÑAL, LA
11	CERREDO
12	COROLLOS-LA FENOSA-VILLAIRÍN-ORDERIAS
13	ENDRIGA
14	ESCOREDO
15	FAEDO
16	FOCELLA, LA
17	FOLGUERAS
18	FRESNEDO
19	GIO
20	LAMUÑO, SALAMIR Y ARTEDO
21	LORO
22	MUMAYOR Y BEICIELLA
23	ORLÉ
24	PANDENES
25	PÁRAMO
26	SALIENCIA
27	SAN COSME
28	SAN JUAN DE PIÑERA
29	SAN MARTÍN DEL VALLEDOR
30	SANDAMÍAS
31	SANTA MARÍA DE LLAS
32	SANTIANES DEL REY SILO
33	SOBREFOZ
34	SOMAO
35	TABLA, LA
36	TAJA
37	TREVÍAS
38	VILLAMAYOR